



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0038329/2018

Córdoba,

14 AGO 2018

VISTO:

Lo solicitado por el Prof. Dr. Gabriel Morón, Secretario Académico, respecto de la adquisición de 1 (un) espectrofotómetro UV-Visible modelo UV-1900 marca Shimadzu, en el marco del Programa "APOYO A LABORATORIOS UNIVERSITARIOS PARA LA FORMACIÓN PRÁCTICA INICIAL EN ASIGNATURAS UNIVERSITARIAS DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES-SPU", con el objeto de mejorar las condiciones de enseñanza y de aprendizaje de los alumnos del Ciclo Básico de las carreras de Bioquímica, Ciencias Farmacéuticas, Licenciatura en Química y Licenciatura en Biotecnología de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que según **Nota NO-2018-19313468-APN-SECPU#ME** se han aprobado los proyectos en el marco del Programa "APOYO A LABORATORIOS UNIVERSITARIOS PARA LA FORMACIÓN PRÁCTICA INICIAL EN ASIGNATURAS UNIVERSITARIAS DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES-SPU";

Que esta Unidad Académica al día de la fecha no ha recibido los fondos para afrontar la compra de equipamiento;

Que es indispensable adelantar los fondos para afrontar el pago del equipamiento a fin de evitar subas posteriores en los precios;

Que esta Facultad cuenta con fondos disponibles para adelantar el a mencionada compra;

Que se tiene en cuenta lo informado por el Area Económico Financiera a fs. 14 del expte. de referencia;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec. 1023/01 y Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res. HCS 567/2018;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y autorizar la compra menor de 1 (un) espectrofotómetro UV-Visible modelo UV-1900 marca Shimadzu, en el marco del Programa "APOYO A LABORATORIOS UNIVERSITARIOS PARA LA FORMACIÓN PRÁCTICA INICIAL EN ASIGNATURAS UNIVERSITARIAS DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES-SPU", con el objeto de mejorar las condiciones de enseñanza y de aprendizaje de los alumnos del Ciclo Básico de las carreras de Bioquímica, Ciencias Farmacéuticas, Licenciatura en Química y Licenciatura en Biotecnología de esta Facultad, por la suma total de u\$s 7525.- (Dólares Siete Mil Quinientos Veinticinco con 00/100) CIF CORDOBA por conveniencia técnica.

Artículo 2do: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea adelantado con Fondos Disponibles en la Dependencia hasta la

//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0038329/2018

//

suma de \$187.643.- (pesos ciento ochenta y siete mil seiscientos cuarenta y tres con 00/100), hasta tanto sean depositados en esta Dependencia los fondos provenientes del Programa "APOYO A LABORATORIOS UNIVERSITARIOS PARA LA FORMACIÓN PRÁCTICA INICIAL EN ASIGNATURAS UNIVERSITARIAS DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES-SPU" y la diferencia más todas las erogaciones que se generen como motivo de la compra con Fondos PROFOIN EDUCATIVO D.2.2.

Artículo 3ro: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. :
SB/mf

1582

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC